Impugnación actas de asamblea c. 1 RAD. 73449-31-03-002-2020-00033-00
Demandante. JORGE ENRIQUE MERCHAN ZULUAGA, JEANETTH LOZADA DE MERCHAN Y LILIANA MARIA GARCIA HANSSEN
Demandado. CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA SUMAPAZ ETAPA II

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar Tolima, Julio treinta y uno de dos mil veinte.

ADMITASE la caución allegada por la parte demandante.

En consecuencia, el JUZGADO,

Resuelve:

1. DECRETASE la SUSPENSION PROVISIONAL de los efectos de las decisiones tomadas en la asamblea general ordinaria 2020 no presencial del CONDOMINIO RESIDENCIAL HACIENDA SUMAPAZ ETAPA I Y II la Guaduala, llevada a cabo el 26 de marzo de 2020.-
2. OFICIESE en tal sentido al Representante legal del conjunto demandado para que proceda de conformidad.-

NOTIFIQUESE.

Fanny Velásquez B

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 32 De hoy 03 AGO 2020.

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ